

Historia de un uso popular: el posesivo ante nombre propio de persona

CONSUELO GARCÍA GALLARÍN

El posesivo deja de ser un actualizador en los sintagmas con nombre propio por las características léxico-semánticas del núcleo, diferentes respecto a las del nombre común: éste designa siempre conjuntos de elementos que comparten rasgos semánticos, aquel denota realidades individuales (M.^a Lluïsa Hernanz y José M.^a Brucart, 1987).

El posesivo, como otros identificadores, coopera con el nombre propio multívoco (Coseriu, 1962) cuando el contexto impide la identificación e individualización de seres únicos; pero ni el posesivo es el único determinante implicado en el proceso indetificador ni tampoco la presencia de determinantes ante el nombre propio es el único procedimiento conocido para identificar. Contamos con bastantes recursos (determinantes + nombre propio; nombre de pila y apellidos, sufijos, apodos, etc.), que han ido prosperando en determinadas circunstancias del hablar en las que las funciones expresiva y referencial predominan.

En español, la presencia del posesivo ante nombre propio de persona está atestiguada ocasionalmente en el lenguaje íntimo o familiar de todos los tiempos y de todos los niveles socioculturales, sin embargo, en el español moderno se ha convertido en el procedimiento denominativo habitual de hablantes populares o incultos. Hoy es un uso popular, que los más instruidos evitan por las connotaciones ambientales, aunque la mayoría oculta el prejuicio bajo criterios de corrección e incorrección, que nada tienen de científicos. La pluralidad de normas vigentes hace necesario el seguimiento de otros criterios: un criterio histórico, un criterio funcional y un criterio sociolingüístico con los que podamos reconocer los factores que lo mantienen y los que lo debilitan, impidiendo que éste sea aceptado por todos los hablantes.

Designación, identificación e individuación de seres únicos

Ni lógicos ni lingüistas han resuelto satisfactoriamente las incógnitas surgidas de los estudios sobre la designación de individuos; a pesar de haber concentrado sus esfuerzos en el estudio del nombre propio, los resultados no han sido satisfactorios: por ahora sólo disponemos de caracterizaciones intralingüísticas y formales del mismo (López García, 1985), pero la caracterización interlingüística sigue pendiente (Molino, 1982).

Nebrija y gramáticos de los siglos de oro rechazaron la presencia de determinantes ante el nombre propio, por referirse éste a seres únicos ya actualizados.

Los seguidores del positivismo decimonónico entendieron que el sistema denominativo de seres únicos es como un organismo viviente (José Portolés, 1986), que puede desarrollarse, reducirse o transformarse en virtud de la capacidad de sus unidades designativas para identificar, estas unidades pueden ser nombres propios o sintagmas denominativos constituidos por identificadores, nombres propios y, si es preciso, por otros adyacentes.

Pedro ha inventado un coche solar.
Pedro García ha inventado un coche solar.
Mi Pedro ha inventado un coche solar.
El Pedro que tú conoces ha inventado un coche solar.

El apellido, el artículo, el posesivo y la oración de relativo dependen de un mismo nombre multívoco e influyen en él como identificadores (*Pedro García*, *mi Pedro*, *el Pedro que tú conoces*) o como recursos expresivos (*mi Pedro*). Tanto la expresividad como el principio de monovalencia (Coseriu, 1962) rigen todo el sistema denominativo, originan variados procedimientos y provocan sorprendentes metamorfosis en el nombre propio, por ejemplo las del nombre hebraico Iacob y las del antiguo apodo Francisco.

Iacob- > Iacobus > Jacobo

Iac- > Yago

Iac- > Yagüe

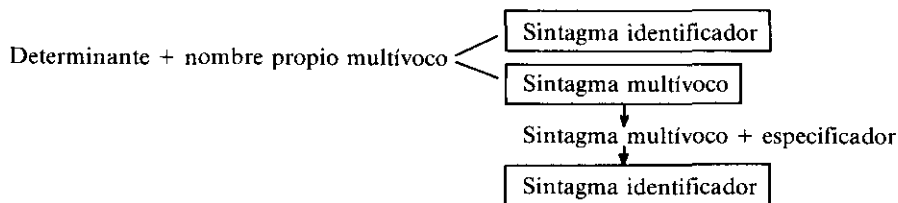
Santi Yagüe (siglo XIII), Santiago

Iacom- > Jácome (italiano), Jacme, Jaume, Jaime.

«En él, en el nombre del verdadero santo del pueblo, ha agotado éste la expresión del cariño. Francisco ha engendrado toda una tribu. De él salió Francisco, el de Sena; de él los Franchos, los Frascos, con sus descendientes los Frasquitos, los Frascuelos y los Frasquicos. Estos Frasquicos dieron origen a los Quicos de Valencia. Otra rama son los Facorros (con diminutivo en -orro, como abejorro, ventorro, etc.), que se dividieron en los Farrocós o Farrucos de Galicia, y los Pacorros, que se convirtieron en Pacurros; éstos engendraron a los Curros de la tierra de María Santísima. Y aún hay que engendrar los Fraiscus y los Paicus, y otros muchos de la misma prolífica cepa» (Unamuno, IV, 288)

El sistema denominativo de seres únicos ha interesado a lingüistas contemporáneos (Coseriu, 1962; Molino, 1982; Le Bihan, 1978 y 1984, entre otros), ellos nos han enseñado lo que los gramáticos de siglos pasados no vieron:

1) Que la presencia o la ausencia de identificadores depende del contexto y del valor del nombre de persona en él: en unos casos el nombre propio no necesita identificadores porque es un identificador, en otros sí, porque el nombre multívoco clasifica y sólo identifica con la ayuda de determinantes y especificadores:



Los sintagmas identificadores son incompatibles con la especificación y compatibles con la explicación:

Mi Pedro, que todavía está en la mili
Mi Pedro, que ahora estudia medicina
Este Pedro de mirada tierna

Los sintagmas multívocos son compatibles con la especificación identificadora.

«*La Catalina que he de llevar de aquí*» (Teresa de Jesús, carta del 15 de junio de 1576)
 «*El Sancho y el don Quijote esa historia deben de ser otros*» (*Quijote*, I, LIX)
 «*El don Gil menor*» (Tirso de Molina, *Don Gil de las calzas verdes*)

2) Que, dependiendo de la multivocidad y de la monovalencia, el posesivo puede ser redundante o identificador (Costa Olid, 1981). Es redundante y expresivo con el nombre monovalente; no identifica, pero destaca al designado de las demás personas. El posesivo es identificador cuando hace referencia a un individuo clasificado previamente por el nombre que le ha sido impuesto; la designación no precede a la clase, le sigue, el posesivo agrupa al designado con sus homónimos y lo marca por relación personal, son dos procesos distintos en un mismo acto designativo: cuando decimos *Pedro ha llegado ya*, no hay clasificación porque el nombre funciona como monovalente, cuando decimos *mi Pedro ha llegado ya*, el designador ha clasificado previamente a Pedro, al considerarlo miembro del conjunto de Pedros que la propia experiencia proporciona. Raramente hallamos en nuestra lengua este tipo de designación especificada, sólo en circunstancias muy concretas del hablar es compatible la especificación, por ejemplo, si el designador marca a más de un miembro del conjunto de Pedros que él conoce, diciendo: *Mi Pedro de Sevilla viene mañana y mi Pedro de Málaga el lunes*; o si quiere expresar cambios de personalidad, como el que experimenta Augusto Pérez, el protagonista de *Niebla*, de Miguel de Unamuno: *Cuando aquel mi Augusto Pérez de hace veintinún años*.

Hasta ahora hemos hablado de identificación y no de individuación, es necesario distinguir estos dos conceptos, porque se confunden con frecuencia: el nombre propio sirve para presentar al individuo como tal, pero también lo identifica. La identificación se cumple sobre aspectos concretos del referente, por ejemplo, los que un nombre ocasional expresa; la individuación sobre aspectos distintivos e individualizadores del referente. Un individualizador identifica, pero no todos los identificadores del sistema denominativo personal individuali-

zan, para ello hay que imponer un nombre que represente a la persona de modo total, permanente y oficial, como en *ha venido María*, frente a *ha venido mi Rubia*. *María* no es sólo un caracterizador del designado, identifica por la totalidad del ser y no por una parte, es más fijo y puede usarse en cualquier circunstancia del designar. *Mi Rubia* funciona como identificador pero no individualiza; los identificadores participan en este proceso cuando se lexicalizan y esto le ocurre al posesivo en muy pocos casos: Minaya < mi + anai (mi hermano).

Funciones del posesivo con el nombre propio de persona:

1) Posesivo identificador:

Traspone el nombre propio en nombre común y asegura la identificación del designado o la propicia, situándolo en un ámbito más reducido; el posesivo de parentesco es identificador y expresivo a la vez, porque distingue a un familiar o allegado de sus homónimos: *mi Pepe* y *su Pepe* son Pepes hijos, hermanos, esposos o novios de la persona correspondiente al posesivo.

Otras veces el posesivo participa en la creación de nombres propios, cuando, lexicalizado, pierde su valor originario y se suelda al nombre. El fenómeno está documentado desde la Edad Media y pervive hoy:

«Yo Lope Pelaez e yo donna *Mioto*» (Belmonte, 1262)

La guía telefónica de 1986 nos proporciona más lexicalizaciones en los apellidos *Mialdea*, *Mi Romero*, *Mi Cabezudo*.

Posesivo expresivo:

Si éste no es necesario para identificar, desarrolla sus posibilidades expresivas, poniendo de manifiesto a la persona: «Luis, dicen que *nuestro Anacleto* es el mejor médico de Europa».

En función adjetiva destaca como recurso expresivo. Costa Olid (1981) ha visto que la anteposición del posesivo fue asumiendo con el tiempo el rasgo de identificación y ha ido perdiendo el de no identificación, de ahí que el sintagma *mi libro* equivalga a *el libro mío*, pero no a *un libro mío*; es decir, en romance sobrevino una especialización funcional por la que las formas antepuestas asimilan la identificación y las pospuestas la excluyen:

El Pedro que tartamudea

El Pedro tartaja

El Pedro de los tartajeos

Mi Pedro

El Pedro tartaja y *mi Pedro* (el Pedro mío) son sintagmas identificadores de personas, *tartaja* y *mío* cumplen la misma función.

Distinto es el uso del posesivo pleno en vocativos: *Dios mío*, *Manolo mío*, *Manolo de mis amores*; *Alejandro mío* (Delibes: *La sombra del ciprés es alargada*). Desde el punto de vista gramatical estas construcciones son similares a otras conocidas: *querida María*, *estimada Beatriz*, *Rosario añorada*, pero se diferencian de las

designaciones con posesivo antepuesto en algunos aspectos funcionales, en *Pepe mío* el posesivo no es traspositor del nombre propio en nombre común, ni tampoco un identificador, ya que la relación entre el designador y el designado junto con las circunstancias en que la designación se efectúa, dan la verdadera categoría gramatical del llamado nombre propio.

Origen de la construcción:

Designaciones del tipo *mi Pepe*, *Pepe mío* proceden del latín; las cartas de Cicerón y la *Eneida* de Virgilio lo atestiguan:

- «Tullia mea venid ad me» (*Cartas* de Cicerón)
- «Valle, mi Tiro, vale et salve» (*Cartas* de Cicerón)
- «Meus Aeneas» (Virgilio, *Eneida*, I)

Las tres son manifestaciones de un sentimiento por el designado, son propias del lenguaje familiar y son aceptadas por designadores de alta extracción social.

Variantes expresivas e identificadoras de la construcción

1) *Posesivo afectivo:*

El designado es considerado causa de afectos y emociones. Los ejemplos más antiguos, conocidos hasta ahora, pertenecen al siglo XIII, éstos y otros posteriores nos permiten comprobar la extensión del uso por diferentes niveles socioculturales: nobles, burgueses y plebeyos lo aceptan para sí o para sus iguales, por ejemplo, Melibea, personajes del Romancero, Nemoroso, Albanio, el Valiano de Eufemia, Santa Teresa, rústicos de los siglos de oro, Avendaño, Don Quijote y Don Fernando, la Eugenia de Unamuno, los andaluces de Lorca, incluso personajes de la antigüedad clásica.

- «¿Que faze el mio Jason?» (*Primera Crónica General*; habla Ysifile)
- «¡O mi Calisto e mi señor!» (Habla Melibea)
- «Aunque por él no desseasse viuir, sino por ver mi Elicia, me deuria guardar de peligros» (Habla Celestina)
- «Con un amigo tal, verdad es eso cuando el mal sufre cura, mi Salicio» (*Garcilaso, Egloga II*; habla Albanio)
- «El tierno pecho, en esta parte humano, de Venus, ¿qué sintió, su Adonis viendo de su sangre regar el verde llano?» (*Garcilaso, Elegía I*)
- «Por tu amor, mi Valdovinos, cristiana me tornaría» (Romance de Valdovinos)
- «Sáquenle de la prisión y sea luego restituído en su honra, y á este traidor córtente luego la cabeça en el lugar que él, para mi Leonardo, tenía aparejado» (Lope de Rueda, *Eufemia*; habla Valiano).
- «y así, huirá los encuentros de Argüello (y yo quedaré) sujeto a los de la Gallega y a los irreparables de los rayos de la vista de mi Costanza» (Cervantes, *La ilustre fregona*; habla Tomás).

«Porque *mi Dulcinea del Toboso* osaré yo jurar que no ha visto en todos los días de su vida moro alguno» (*Quijote*, I, XXVI, habla Don Quijote)

«viva ella segura y contenta luengos y felices años con *su Cardenio*; que yo rogaré al cielo que me los deje vivir con *mi Dorotea*» (*Quijote*, I, XXXVI; habla Don Fernando)

«reconoce el semblante soberano de *su Florinda*» (Duque de Rivas, *Florinda*)

«¡Ah, Eugenia, *mi Eugenia!*» (Unamuno, *Niebla*; habla Augusto Pérez)

«¡Oh, Eugenia, *mi Eugenia*, flor de mi aburrimiento» (*Niebla*)

«creo que Don Manuel Bueno, que *mi San Manuel*» (Unamuno, *San Manuel Bueno, Mártir*)

«Pero esto de *mi Rosita* es lo peor» (García Lorca, *Doña Rosita la soltera*; habla el ama)

«¡*Mi Octavia* querida! ¡Adiós, infame!» (Valle-Inclán: *El yermo de las almas*)

«*Mi Don Francisco Ynduráin*» (Manuel Alvar)

La variante con artículo + posesivo + nombre propio está documentada en textos medievales (*el mio Jasón*) y en textos de los siglos XV y XVI, en las cartas de Santa Teresa podemos leer: *la mi Isabel* (carta 312), *la mi Grabiela* (cartas 157, 195, 224); el sintagma ha perdurado en hablantes dialectales.

1) *Posesivo de subordinación:*

Sitúa al designado en posición de inferioridad respecto a la persona en correspondencia con el posesivo; es frecuente en autodesignaciones:

«E Roma, non uo yo contra ti con armas de locura; mas euas me aqui uencedor, que uenci por mar et por tierra, e *to Cesar* en todo logar» (*Primera Crónica General*; habla César)

«reçibe ya *del tu Ardanlier* las postrimeras saludes» (Rodríguez del Padrón, *Siervo Libre de Amor*; habla Ardanlier)

«o no ver la tristeza

en que *tu Nemoroso*

queda, que su reposo» (Garcilaso, *Egloga II*; habla Nemoroso)

3) *Posesivo de parentesco:*

Es un posesivo afectivo que ha sido utilizado por hablantes populares para distinguir a los familiares de sus homónimos: Pleberio nombra a su hija Melibea con el posesivo, doña Alda a don Roldán, la corregidora a su hija, que fue la Gitanilla en otros tiempos; el posesivo de parentesco es puesto en boca de personajes literarios de nuestro siglo: el Joaquín y la Antonia de *Abel Sánchez*, el propio Unamuno recurre a él cuando designa a Augusto Pérez, su hijo literario; novelistas posteriores y hablantes dialectales nos proporcionan también bastantes ejemplos del uso:

«Porque *mi Melibea* mató a sí misma» (*La Celestina*; habla Pleberio)

«Que *su Roldán* era muerto
en la caza de Roncesvalles»

El posesivo de parentesco está atestiguando en Hispanoamérica y en gran parte de nuestro país: en zonas de influencia asturleonese: *mio Xuan, meu Pedro*,

la mi Anicacia, la mio Mariana, la su Jimena, la mi Guadalupe. Pueden consultarse los trabajos de Manuel Alvar: *Textos hispánicos dialectales*, I, 87; I, 113; I, 244; Carmen Díaz Castañón, 102; Alvarez Fernández-Cañedo, 69; Millán Urdiales, 163; Diego Catalán, *R.D.T.P.*, X, 16, entre otros. En El Rebollar (Salamanca): «Juí a cá la mi Fermina» Iglesias Ovejero, 217). En Rociana (Huelva): «refiriéndose a alguna persona de la familia, ponen siempre el adjetivo posesivo entre el artículo y el nombre propio cuando se trata de un hermano o hermana del que habla; con el resto de la familia es potestativo» (Paraíso Leal, *R.D.T.P.*, XVI, 248)

Ha sido reconocido por estudiantes universitarios y de bachillerato en designadores andaluces, extremeños, castellano-manchegos y levantinos, relacionados con el medio rural. Estos alumnos aseguran que los andaluces usan el posesivo con prodigalidad y que les siguen los extremeños.

En Hispanoamérica: «y porque sabes que soy incapaz de ir a contárselo a tu Jamaica John» (Cortázar: *Los Premios*).

«—Esos tuviera agora la desdichada de mi Costanza ¡Ay, amigas, que esta niña me ha renovado mi desventura!— dijo la Corregidora» (Cervantes: *La gitanilla*)

«¡Por cierto que sería gentil cosa casar a nuestra María con un condazo...» (Cervantes: *Quijote*, II, 5, 613; habla Teresa Panza).

«Era único el mi Santolaja, cuya muerte dio principio a más altas empresas» (La pícara Justina; habla Justina)

«¿Y no fuera mejor haza vuestra Casilda? (Lope de Vega: *Peribáñez y el Comendador de Ocaña*)

«Y mi Juan Antonio le ha tomado tal ley a la chica, que no se puede pasar sin ella» (Pérez Galdós: *Fortunata y Jacinta*).

«Cuando me negué a indultar de la muerte a mi Augusto Pérez»

«Ocurrióseme un momento hacerle escribir a mi Augusto una autobiografía» (Miguel de Unamuno: *Niebla*; habla el autor).

«¡Y qué demonio, tendrá razón! Va mucha diferencia de que su Juan se le case con una muchachita bien situada económicamente y socialmente» (Calvo Sotelo, *La muralla*; habla Matilde)

«Es un tío muy culto mi Ricardito- les decía a sus amigas» (Camilo José Cela, *La colmena*. Habla Maribel)

«Y nos quedamos sólo con mi Carmencita que tenía ya veintiocho años» (Martín Santos, *Tiempo de silencio*)

«Pues porque coge celos de todo el mundo que está cerca de su Diego» (Carmen Martín Gaité: *Fragmentos de interior*)

4) Posesivo de reconocimiento plural:

El designador hace partícipes a otras personas de un mismo sentimiento o de una misma actitud por el designado, que generalmente es un familiar o una persona famosa:

«Lo ha leído en vuestro Petrarca» (Juan de Valdés: *Diálogo de la lengua*. No es metonimia)

«Nuestro Abel nos hace comprender la culpa de Caín» (Miguel de Unamuno, *Abel Sánchez*, 101)

«Le incapacita para una acción a fondo la ceguera de vuestro Prim» (R. del Valle-Inclán: *Baza de Espadas*, 654).

5) *Posesivo burlesco*:

El posesivo burlesco (paródico, irónico) lo emplean hablantes que normalmente no dicen *mi Pepe*, pero que a veces copian los recursos denominativos de la persona a la que se refieren. Por imitación, los matices significativos acrecen y el posesivo identificador se convierte en caracterizador de la persona correspondiente:

Juan me dijo que *su Pepe* estaba enfermo.

«También María Ascensión aseguró que ella quería a *su Alejandro*» (Rosa Montero, *El país*, sábado, 15, XI, 86).

No es que Rosa Montero diga *mi Pepe*, sino que María Ascensión decía *mi Alejandro*.

Los matices cambian cuando la presencia del posesivo es habitual: el designador lo admite para sí y se lo adjudica a otro, aunque éste prescindiera de él. En el ejemplo siguiente no hay parodia.

«*Tu Pepe* es más estudioso que *mi Antonio*»

Cuadro

Porcentajes obtenidos de la encuesta sobre la aceptación del uso del posesivo con nombre propio de persona en los niveles familiar, vulgar y culto.

	Familiar	Vulgar	Culto	H	S	SE	P	R
Mi Pepe	69 (74)	31 (25)	— —	4 —	— —	3 (9)	93 (91)	— —
Al Toni	12 (8)	77 (92)	1,5 —	26 (90)	19 (5)	18 —	10 —	30 (5)
Mi Lolita	63 (78)	37 (19)	(2)	— —	1,5 (10)	20 (22)	78 (60)	— —
Mi Juan	58 (59)	40 (39)	1,5 (2)	19 (16,5)	7,5 —	36 (33,5)	16,5 (25)	10,5 (25)
Pepe mío	32,5 (36,5)	63 (61)	4,5 (2,5)	12 (2,5)	1,5 (2,5)	82 (95)	1,5 —	3 —
Su Federico	46 (33,5)	41,5 (23,5)	11 (43,5)	22 (15)	9 (23,5)	40 (31)	23 (23,5)	4,5 (7,5)
Nuestro Cervantes	1,5 (7,5)	— (5)	98,5 (85,5)	— (2,5)	— (7,5)	1,5 (2,5)	— (5)	98,5 (82,5)

	Familiar	Vulgar	Culto	H	S	SE	P	R
Manolo mío	42 (35)	44 (50)	13 (15)	25 (15)	— (2,5)	64 (70)	— (2,5)	1,5 (10)
Tu Juan	76 (41)	21 (46)	3 (14)	18,5 (32)	60 (45)	15 (18)	— (6)	6 —
Nuestro Juan	78 (54)	8,5 (20,5)	14,5 (23,5)	— (2,5)	1,5 (5)	9,5 (2,5)	72,5 (55)	17 (34)

VARIANTES EXPRESIVAS

Alumnos universitarios
Alumnos de bachillerato ()

Variantes expresivas:

H= Humorística
S= Subordinación
SE= Sentimental o afectiva
P= Parentesco
R= Reconocimiento

Número de alumnos encuestados: 114 (73 de nivel universitario y 41 de nivel medio)

Como complemento del estudio histórico hemos realizado una encuesta en dos centros docentes, uno universitario y otro de bachillerato. Hemos pedido que reconocieran las variantes expresivas e identificadoras del posesivo con nombre propio y que ordenaran los ejemplos presentados por niveles diastráticos, diafásicos y diatópicos, teniendo en cuenta dichas variantes. La encuesta nos sirve únicamente de orientación porque en ella sólo han participado 114 alumnos, universitarios y de COU.

Para estos jóvenes las variantes expresivas han tenido distinta suerte:

- El posesivo de reconocimiento es culto, mientras que los demás se reparten entre el nivel familiar y el vulgar.
- El sintagma *Pepe mío* es más vulgar que *mi Pepe*, pero en general las variantes estudiadas son más familiares que vulgares.
- Para la mayoría el uso es más rural que urbano.
- Opinan que ha prendido mejor en hablantes de edades comprendidas entre los treinta y sesenta años, sobre todo el posesivo de parentesco, y que *mi Pepe* es menos juvenil que *el Toni*

Los ejemplos analizados por los alumnos han sido los siguientes:

1. *Mi Pepe* ha ido al cine con María (habla de la madre de Pepe)
2. Esta tarde veremos *al Toni*, que está en el hospital (habla un amigo)
3. *Mi Lolita* canta muy bien (habla la madre)
4. Este no es *mi Juan*, que me lo han cambiado.
5. Pepe mío, no me abandones ahora (habla la novia)
6. La popular actriz asegura que *su Federico* es un marido perfecto.
7. *Nuestro Cervantes* ha analizado la evolución del hombre.
8. *Manolo mío*, Manolo de mis amores.
9. *Tu Juan* hará lo que quieras (habla el propio Juan)
10. *Nuestro Juan* ha terminado la carrera de Medicina.

Los datos demuestran que este uso no fue vulgar en latín ni lo fue en el español medieval ni en el clásico.

Empezó siendo un recurso expresivo, un indicador de afecto o de subordinación, siempre en contextos favorables para la identificación, ya que, tanto en los textos latinos como en los de español medieval y de los siglos de oro el designado es el receptor o el propio designador.

El posesivo identificador o de parentesco se separó del afectivo tarde, la presencia permanente del posesivo para distinguir a los familiares más íntimos de sus homónimos ha sido observada en estudios dialectales.

Las diferencias semánticas entre el posesivo expresivo y el posesivo de parentesco marcan diferencias sociales: el posesivo de parentesco se convirtió en un caracterizador de habla y por él cundieron los prejuicios y las contradicciones: muchos hablantes cultos recurren públicamente al posesivo de reconocimiento, pero muy pocos de éstos admiten el afectivo y el de parentesco en la intimidad, la mayoría los evitan.

No hay motivos funcionales ni históricos para rechazarlo; creemos que la decadencia sobrevino por presión social de aquellos que, usándolo esporádicamente, notaron las diferencias culturales de los que nombraban siempre a sus familiares con posesivo. Es la frecuencia lo que distingue y el miedo a parecer rústico lo que cohibe.

Queremos manifestar nuestro agradecimiento a Ignacio Bosque por algunas referencias bibliográficas y por sus sabias observaciones.

- ALARCOS LLORACH, E. (1970) *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid Gredos.
- ALVAR, M. (1960) *Textos hispánicos dialectales. Antología histórica*, Madrid, R.F.E. Anejo LX-XIII, I y II
- ÁLVAREZ FERNÁNDEZ-CAÑEDO, J. (1963) *El habla y la cultura popular de Cabrales*, Madrid, C.S.I.C.
- COSERIU, E. (1973) «El plural en los nombres propios», en *Teoría del lenguaje y lingüística general*, Madrid, Gredos.
- COSTA OLID, A. (1981) *El posesivo en español*, Sevilla, Universidad de Sevilla
- DÍAZ CASTAÑÓN, C. (1976) *El bable literario de los siglos XVII a XIX*, Madrid, Gredos.
- DÍAZ MELCÓN, G. (1957) *Apellidos castellano-leoneses*, Granada.
- FERNÁNDEZ-JARDÓN VINDEL, J.M. (1983) Artículo, demostrativos y posesivos, Madrid.

- HERNANZ, M.^a Lluisa y BRUCART, Jose María (1987), *La Sintaxis*, Barcelona, Crítica.
- LE BIHAN, M. (1978) «Notes sur les noms propres», en *Ling. Invest. Intern.*, n.º 2.
- (1984) «Enigme en Syntaxe», en *Ling. Invest. Intern.*, n.º 8
- LÓPEZ GARCÍA, A. (1985) «Lo propio del nombre propio», en *L.E.A.*, n.º 2
- MOLINO, J. (1982) «Le nom propre dans la langue», en *Langages*
- PARAÍSO LEAL, I. (1970) «Notas sobre el habla popular de Rociana», en *R.D.T.P.*, XVI.
- PORTOLÉS LÁZARO, J. (1986) *Medio siglo de filología española (1896-1952). Positivismo e idealismo*, Madrid, Cátedra.
- UNAMUNO, Miguel de (1968) «La evolución de los apellidos», en *Obras Completas*, Madrid, Escelicer, IV.